Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001133/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0549 de fecha 18 de diciembre de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1335/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5970/4583
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México, 18 de diciembre de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0549
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000325.2/2020, así como al MDSRSA/CSP/1335/2020, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual hace del conocimiento el Dictamen Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

> Primero.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a la Doctora Marina Robles García, titular de la Secretaria del Medio Ambiente, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa de restauración del arbolado urbano.(sic
>
> Segundo.- El congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Doctora Marina Robles García, titular de la Secretaria del Medio Ambiente, a la Maestra Mariana Boy Tamborrell, titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; así como a las personas titulares de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, supervisen de manera coordinada la adecuada realización de las podas derribo, trasplante y restitución de árboles, en términos de lo establecido por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

En éste contexto, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a esa Soberanía, que la Alcaldía de Azcapotzalco coadyuva permanentemente con la Secretaria del Medio Ambiente en la participación de los Programas que difunde, debido a que nuestro personal está certificado por la SEDEMA para realizar los trabajos de poda, derribo y transplante de arbolado, de acuerdo a la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015

Referente al Programa de Restauración del Arbolado, conscientes de los beneficios ambientales que estos nos proporcionan, tenemos contemplado el desarrollo de un Programa de inventario del arbolado en nuestra demarcación basado en las especies presentes, así como su ubicación y estado sanitario de cada uno, con la finalidad de tener un registro que nos permita saber qué tipo de manejo requieren para protegerlos y conservarlos como lo exige según su característica de éstos seres vivos.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p: Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco.- Presente
SP/3454/2020 y SP/3903/2020